Ministerio Público de la Defensa

DENUNCIA INCUMPLIMIENTO. SE APLIQUEN ASTREINTES EJEMPLARES.

Señor Juez:

Julio César Lahorca, con la asistencia letrada del Dr. Gerardo Balog, Defensor Coadyuvante ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Necochea, con domicilio legal en la calle 52 Nro. 2815 domicilio electrónico en CUIT 20-16558805-4 y 50000001209, en autos caratulados **"LAHORCA, JULIO CÉSAR c/ INSSJYP s/ AMPARO LEY 16.986" Expte. N° 34/2020** de trámite ante la Secretaría Civil, Comercial, Laboral, Previsional y Contencioso Administrativo del Juzgado Federal de Necochea, a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo por medio del presente a denunciar que la demandada no ha cumplido aún con la ampliación de la medida cautelar dictada en autos con fecha 28/11/2023 pese a que fue debidamente notificada.

Por ello, solicito a V.S. que intime nuevamente al PAMI **a que dé cumplimiento inmediato de la orden dictada,** a fin de que me derive de manera urgente a un centro especializado en traumatología -distinto al Hospital Houssay- para que pueda realizar allí una interconsulta y ser operado del hombro izquierdo, así como toda intervención que allí se me indique, medicación, práctica y/o estudio que los médicos prescriban para tratar mi dolencia, incluyendo los traslados, estadías, viáticos, gastos de acompañante y rehabilitación post-quirúrgica que resultaren necesarios.

Pido también que V.S. fije astreintes ejemplares por cada día de demora.

Asimismo, vuelvo a advertir que es la demandada quien se encuentra en mejores condiciones -y tiene el deber como agente de seguro de salud- de gestionar la derivación a un centro de salud de mayor complejidad que, sin más demoras y/o trabas burocráticas, pueda atenderme con urgencia pues para un afiliado del interior, es casi imposible pensar o suponer que tenga que -e incluso que pueda- comunicarme con todos los prestadores que se enumeran en el genérico listado que adjuntó y tampoco puedo saber cuál lugar tiene la complejidad que requiere el tratamiento de mi patología.

USO OFICIAL

Ministerio Público de la Defensa

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

USO OFICIAL

Signature Not Verified
Digitally signed by GERARDO BALOG
Date: 2023.12.27 11:32:43 ART